

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

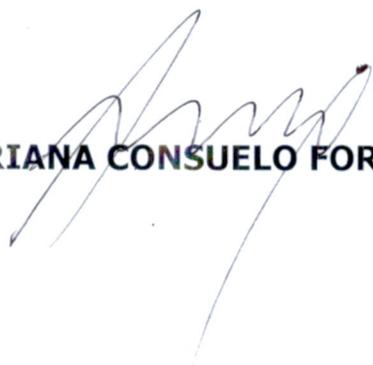
### Ref. SUCESIÓN No. 201500102

Cumplidos los requisitos de ley en el mandato allegado al proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDINO CUERVO VARGAS, el Despacho reconoce personería al abogado GUILLERMO ENRIQUE ALVARADO CRUZ como apoderado de DIANA MARGARITA NAVARRETE MARTÍNEZ, en los términos y para los efectos contenidos en el poder.

Se requiere al apoderado ALVARADO CRUZ para que presente las peticiones que correspondan al mandato que le fue conferido.

### NOTIFIQUESE

La Juez,

  
**ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL**